

| | NOMBRE APELLIDO / CARGO / UNIDAD ADMINISTRATIVA | FIRMA |
|---------------|--|-------|
| APROBADO POR: | Abg. Arón Sánchez Secretario Técnico | |
| LABORADO POR: | Fernando Toapanta Analista de Sistemas DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | |

Control de cambios

| Versión | Fecha (dd-mm-aaaa) | Autor (Nombre / Cargo) | Descripción |
|---------|--------------------|--|---------------------------|
| 1.0 | 14/11/2019 | Luis Pilicita Analista de Sistemas | Realización del Documento |
| 2.0 | 14/02/2025 | Delegado de Protección de Datos Personales | Ajustes al documento |
| | | | |

Política de Protección de Datos Personales

1. Antecedentes

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) es la entidad responsable de asegurar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

El CNII está conformado por un organismo colegiado compuesto por 10 miembros: 5 representan a las distintas funciones del Estado y 5 a los sujetos de derechos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores). Además, cuenta con una Secretaría Técnica encargada de operar las funciones del Consejo y ejecutar sus resoluciones.

En el CNII estamos convencidos que el enfoque intergeneracional promueve la solidaridad como un mecanismo para lograr relaciones emancipadoras a lo largo del ciclo de vida.

2. Objeto

Afianzar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales en el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, mediante procedimientos, protocolos y canales, para garantizar los derechos establecidos en la normativa legal vigente.

3. Responsable del Tratamiento de Datos Personales

- **Nombre del responsable:** Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- **RUC:** 1768123380001
- **Domicilio:** Eloy Alfaro N28-105 y Av. 10 de agosto, Quito D.M
- **Correo electrónico:** datospersonales@igualdad.gob.ec

4. Delegado de Protección de Datos Personales

- **Nombre:** Fernando Toapanta
- **Domicilio:** Eloy Alfaro N28-105 y Av. 10 de agosto, Quito D.M.
- **Correo electrónico:** dpd_cnii@igualdad.gob.ec

5. Leyes Aplicables

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD).
- Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGLOPD).
- Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos.
- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (LOCNI)
- Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

- Demás normativa aplicable de la materia.

6. Definiciones

- **Dato biométrico:** Dato personal único, relativo a las características físicas o fisiológicas, o conductas de una persona natural que permita o confirme la identificación única de dicha persona, como imágenes faciales o datos dactiloscópicos, entre otros.
- **Dato personal:** Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.
- **Dato sensible:** Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
- **Delegado de Protección de Datos Personales:** Persona natural encargada de informar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos personales, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Superintendencia de Protección de Datos Personales, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos personales.
- **Destinatario:** Persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, que sólo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales.
- **Titular de datos personales:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
- **Transferencia o comunicación:** Manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier forma de revelación de datos personales realizada a una persona distinta al titular, responsable o encargado del tratamiento de datos personales. Los datos personales que comuniquen deben ser exactos, completos y actualizados
- **Servidores públicos:** Serán servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

7. Obtención de Datos Personales

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional recopila los siguientes datos personales en línea:

- Sistema operativo.
- Tipo de navegador
- Datos de ubicación desde donde se accede al sitio (ciudad y país)

- Dispositivo que utiliza para acceder al portal.
- Cantidad de páginas visitadas
- Ruta de navegación exacta de un usuario en el sitio web
- Cantidad de tiempo dedicado a una página o a todo el sitio web.

8. Categorías de Datos Personales

Servidores públicos: Respecto a los servidores públicos se tratarán las siguientes categorías de datos personales:

- Datos identificativos, biográficos y de contacto: Nombres y apellidos, cédula de identidad o número de pasaporte, dirección física y electrónica, firma y teléfono.
- Datos especiales: Datos relativos de la salud, datos personales crediticios, datos de personas con discapacidad y de sus sustitutos, datos de niñas, niños y adolescentes.
- Metadatos que podrían ser datos personales.

Titulares de los derechos de datos personales:

Respecto a los titulares de los derechos de datos personales se tratarán las siguientes categorías:

- Datos identificativos, biográficos y de contacto: Nombre y apellidos, cédula de identidad o número de pasaporte, dirección física y electrónica, firma y teléfono.
- Datos especiales: Datos relativos de la salud, datos personales crediticios, datos de personas con discapacidad y de sus sustitutos, datos de niñas, niños y adolescentes, datos personales de personas fallecidas.
- Metadatos que podrían ser datos personales.

9. Base Legal para el Tratamiento de los Datos Personales

El tratamiento legítimo de datos personales se realiza en cumplimiento de obligaciones legales, interés público.

En caso de que se requiera el consentimiento del titular, se le solicitará de forma previa y será prestado mediante una clara acción afirmativa.

10. Fines del Tratamiento

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional no recopila datos personales de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, considerando el derecho a la protección de datos de carácter personal, de conformidad con el artículo 66 numeral 19 de la Constitución de la República, utiliza (y, cuando se especifica, comparte) su información personal para los siguientes fines:

Para proporcionar soporte u otros servicios, el CNII puede usar su información personal para proporcionar asistencia u otros servicios que haya solicitado.

El CNII también puede usar su información personal para responder directamente a sus solicitudes de información.

Para proporcionar información basada en sus necesidades y responder a sus solicitudes, el CNII puede usar su información personal para proporcionarle avisos de nuevos lanzamientos de productos y desarrollos de servicios.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional recolecta información para tener datos estadísticos de navegación y poder mejorar en su contenido con absoluta confidencialidad garantizando la política de protección de datos personales.

Datos personales de niños, niñas, adolescentes.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional no recopila datos de o sobre niños sin el permiso de los padres o tutores. Si nos enteramos de que hemos recopilado información personal de un niño, eliminaremos esa información lo más rápido posible. Si cree que podemos tener alguna información de o sobre un niño, contáctenos.

11. Tiempo de Conservación de Datos Personales

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad.

Después de este lapso, los datos serán eliminados, anonimizados o bloqueados de acuerdo con los mecanismos y herramientas implementadas por parte del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

12. Transferencias y/o Comunicación

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional únicamente comparte los datos personales de los titulares con los terceros que son necesarios para el cumplimiento de las finalidades previamente señaladas. En este sentido, se podrá comunicar o transferir la información con fines de almacenamiento en bases de datos con servidores ubicados en el Ecuador o en el extranjero.

En el evento de que la transferencia o comunicación suponga una transferencia internacional de datos personales, en principio, esta se realizará a jurisdicciones que cuenten con un nivel adecuado de protección. Sin embargo, en caso de que la transferencia se realice a una jurisdicción con un nivel de protección menor al de Ecuador, el CNII exigirá al destinatario, que cuente con medidas de seguridad adecuadas que garanticen la confidencialidad, disponibilidad, integridad y resiliencia de los datos personales.

13. Derechos de los Titulares de los Datos Personales

El titular de los datos personales podrá ejercer los siguientes derechos:

- a. Acceso:** El titular de los datos personales puede conocer, obtener y solicitar al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional la información que se está tratando.
- b. Rectificación y actualización:** El titular de los datos personales puede solicitar que se modifiquen o actualicen sus datos personales.
- c. Eliminación:** El titular de los datos puede solicitar la eliminación de datos personales,

siempre que dichos datos personales ya no sean necesarios para las finalidades de uso del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

d. Suspensión: El titular de los datos puede solicitar el cese temporal del tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

- Impugna la exactitud de sus datos personales, mientras el responsable del tratamiento verifica la exactitud de estos.
- El tratamiento sea ilícito y el titular de datos se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso.
- El responsable ya no necesite tratar los datos personales pero el titular de datos los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

e. Oposición: El titular tiene el derecho a oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales, en los siguientes casos:

- Cuando no se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, la ley se lo permita y no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento está ordenado por la ley.
- Cuando el tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa; el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles; en cuyo caso los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.
- Cuando no sea necesario su consentimiento para el tratamiento como consecuencia de la concurrencia de un interés legítimo, previsto en el artículo 7 de la LOPDP, y se justifique en una situación concreta personal del titular, siempre que una ley no disponga lo contrario.

f. No ser objeto de una decisión basada en valoraciones automatizadas: Oponerse, pedir explicaciones y solicitar la revisión humana de las decisiones basadas exclusivamente en un tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales que afecten a los intereses del titular, con las limitaciones determinadas en la LOPDP.

14. Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos de Titular

Para hacer efectivo el ejercicio de los derechos o actualizar su información, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional ha puesto a disposición el siguiente correo electrónico: datospersonales@igualdad.gob.ec

Cuando se considere que no se ha obtenido respuesta adecuada a la petición de ejercicio de derechos, podrá escribir al Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección: dpd_cnii@igualdad.gob.ec

15. Seguridad de los Datos Personales

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional implementa medidas de seguridad para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales:

- Realiza de manera periódica la evaluación de impacto del tratamiento de datos

personales conforme a lo establecido en el artículo 42 de la LOPDP.

- Implementa las medidas de seguridad organizacionales y técnicas necesarias en base a los resultados de la gestión de riesgos de seguridad de datos personales.
- Cuenta con políticas de acceso y privilegios para incrementar la confidencialidad en el tratamiento, implementa políticas de borrado seguro de datos personales.
- Desarrolla sus políticas de seguridad de la información en base a las siguientes normas: ISO / IEC 27001, 27002 y 27005; (entre otras).

16. Información sobre Cookies

Una cookie se refiere a un fichero que es enviado con la finalidad de solicitar permiso para almacenarse en su ordenador, al aceptar dicho fichero se crea y la cookie sirve entonces para tener información respecto al tráfico web, y también facilita las futuras visitas a una web recurrente. Otra función que tienen las cookies es que con ellas pueden reconocer individualmente al titular de datos personales.

El Portal Web del CNII emplea las cookies para poder identificar las páginas que son visitadas y su frecuencia. Esta información es empleada únicamente para análisis estadístico y después la información se elimina de forma permanente. El titular puede eliminar las cookies en cualquier momento desde su ordenador. El titular puede personalizar las cookies en tres niveles:

- a) El nivel más alto de privacidad: Se accede a los datos personales solo para las operaciones básicas necesarias. Se comparten los datos con terceros para garantizar que el sitio sea seguro y funcione en su dispositivo.
- b) Experiencia equilibrada: Datos accedidos para la personalización de contenidos y la optimización del sitio. Los datos compartidos con terceros pueden utilizarse para realizar un seguimiento de sus preferencias y almacenarlas en este sitio.
- c) El nivel más alto de personalización: Datos a los que se accede para que los anuncios y los contenidos multimedia sean más relevantes. Los datos compartidos con terceros pueden utilizarse para realizar un seguimiento de las visitas del titular a este sitio y a otros sitios que visite.

17. Contacto con Nosotros

Siempre que se requiera mayor información sobre el tratamiento de los datos personales del titular, éste podrá contactar al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional a través del correo electrónico: datospersonales@igualdad.gob.ec

18. Actualizaciones y Modificaciones a la Política

La Política será revisada con periodicidad y adaptada de conformidad con los cambios legales, regulatorios o resoluciones de la Superintendencia de Protección de Datos Personales.